

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Aprobación inicial de la tercera modificación puntual del plan general de ordenación urbana**

Este ayuntamiento, en sesión ordinaria de pleno celebrada el día 22 de febrero de 2018, ha aprobado inicialmente la primera modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Agurain promovida por el Ayuntamiento de Agurain y redactada por Iñaki Pedreira y Andrés Iturralde Martínez de Lizarduy, que tiene por objeto el cambio de calificación urbanística de los terrenos incluidos en el ámbito de implantación de la nueva EDAR (estación depuradora de aguas residuales) de Agurain de 27.463 metros cuadrados de superficie, que pasan a ser calificados como "infraestructuras de servicios I.10" dentro del sistema general de infraestructuras de servicios.

Dicho expediente se somete a información pública hasta el día 15 de abril de 2018, y en cualquier caso nunca en un plazo inferior a un mes desde su publicación, pudiéndose presentar a tal efecto las alegaciones que se estimen oportunas.

En Agurain, a 23 de febrero de 2018

El Alcalde

IÑAKI BERAZA ZUFIAUR